



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2022- Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19".
LEY N° 3473-A



OBJETO: CONTESTA VISTA

EXCMO TRIBUNAL:

Dra. **VANESA YANINA FONTEINA**, Procuradora Fiscal del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, contestando la vista conferida a fs. 600 de estos autos caratulados: **"COMPROMISO FEDERAL S/RECONOCIMIENTO"**, Expte. N° 05/2005 del Registro de este Tribunal Electoral, **DIGO:**

Que habiéndose examinado los antecedentes obrantes en la causa, surge que el Partido **"COMPROMISO FEDERAL"** se encuentra incurso en la **causal de caducidad** prevista en el art. **50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298 - Ley Orgánica de los Partidos Políticos y modificatorias**, adoptada por **Ley Provincial N° 599-Q**, que refieren a la no realización de elecciones internas, y al incumplimiento de lo determinado en los arts. **7°, inc. e) y g) y 37°** de la mencionada ley nacional, previa intimación judicial, de no constituir las **Autoridades Partidarias Definitivas**, y de no presentar ante el Tribunal Electoral los Libros a que se refiere el art. 37°, Libros de Caja, Inventario y Actas, los que se deben llevar de manera regular. Concediéndoles todos los plazos previstos y prorrogables, conforme lo dispuesto en el art. **6° de la Ley 599-Q** para dar cumplimiento con la totalidad de los recaudos legales, vencidos todos sin haberse cumplimentado con los requisitos exigidos, habiéndose debidamente notificado, conforme se acredita en la causa, a fs. 591 vta., 592 vta., y 599 vta.

Por todo lo expuesto, ante la inactividad y desinterés manifiesto en la prosecución de los autos, estimo **corresponde disponerse la CADUCIDAD** de la Personalidad Político-Jurídica al Partido **"COMPROMISO FEDERAL"**.-

PROCURADORA FISCAL, *LS* de Marzo de 2.022.- slm

Vanessa Yanina Fonteina
Dra. Vanesa Yanina Fonteina
Procuradora Fiscal
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco